

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 221 Septiembre 29 de 2020

"Por la cual se autoriza calificar como MERITORIO una Tesis de Grado"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de las atribuciones que le confiere el literal q) artículo 35 del Estatuto General,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar al Área de Registro Académico para registrar la calificación de **MERITORIO** a la siguiente estudiante:

DISTINCIÓN	ESTUDIANTE	PLAN	TESIS DE GRADO
MERITORIO	LUZ AMERICA ESPINOSA SANDOVAL, código 201504823	Doctorado en Ingeniería Énfasis en Ingeniería de Alimentos (9701)	PREDICCIÓN DEL TAMAÑO DE PARTÍCULA, LA EFICIENCIA DE ENCAPSULACIÓN, EL ÍNDICE DE POLIDISPERSIÓN Y LA LIBERACIÓN CONTROLADA DE COMPUESTOS FENÓLICOS NANOENCAPSULADOS EMPLEANDO REDES NEURONALES ARTIFICIALES

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual el día veintinueve (29) de septiembre de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría, "Por la cual se ratifica la decisión de reanudar los términos en las actuaciones disciplinarias y se mantiene la suspensión de términos en algunas actuaciones administrativas en todas las Sedes de la Universidad del Valle, a partir de la fecha de expedición de este acto administrativo y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional".

JOHANNIO MARULANDA CASAS

Decano

Secretaria del Consejo

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co según lo dispuesto en la Resolución No. 1353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle.